

El CJF, insustituible: Fox

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



ISSN 1665-1162

Noviembre de 2005

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 5 / No. 53

HISTORIAL

Impulsa el PJF cultura jurídica

Feria
Internacional
CUALTO
del
Libro Jurídico
del Poder Judicial
de la Federación



COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director de Comunicación Social
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social
del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.
Noviembre de 2005

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación,
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

1	Editorial
2	El PJF promueve la cultura jurídica
6	Insustituible el CJF: Vicente Fox
8	Se fortalecen valores éticos en el PJF
10	Compartiendo una experiencia...
13	Necesario avanzar en materia de derechos humanos
15	Imperativo abrir sesiones de Tribunales Federales
17	Hay judicialización creciente
18	Deben romperse paradigmas en el PJF
19	Llega a 15 años el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y Civil del XIX Circuito
20	CCJ – Campeche, monumento histórico
24	¿Respaldaste tu información?
26	Alertan riesgos por temporada invernal
29	Para recuperar la salud
32	Breves informativas

Los esfuerzos conjuntos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvieron buenos resultados en la organización de la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico*.

Y es que con ello se fortalece la promoción de la cultura jurídica, a través de un evento en el que participaron ministros del Alto Tribunal, consejeros de la Judicatura Federal, jueces y magistrados de diversos tribunales.

El evento efectuado en el Palacio de Justicia Federal sirvió de marco para que académicos, juristas y analistas disertaran en torno a la presentación de diversos libros, a través de los cuales se planteó la importancia de las instituciones en México y, en especial, el papel que juega el Poder Judicial de la Federación.

Conferenciantes de diversos ámbitos resaltaron la importancia de impulsar la cultura jurídica entre los mexicanos y, sobre todo, de acercarla a diversos sectores de la población, especialmente a los estudiantes de derecho, para que se involucren en el quehacer cotidiano de los órganos jurisdiccionales.

Los distintos puntos de vista expuestos en cada presentación de libros o en conferencias magistrales ayudan a impulsar la cultura jurídica, para que de ello surja una actitud crítica y propositiva que coadyuve al perfeccionamiento de la labor de todos quienes intervienen en el proceso para alcanzar una justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo marca la Constitución.

El Poder Judicial de la Federación agradece la entusiasta participación de autores, editores, bibliotecarios, juristas, académicos y estudiosos del derecho que participaron en la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico*.

E
D
I
T
O
R
I
A
L

SE EFECTUÓ LA CUARTA FERIA
INTERNACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO

EL PJF promueve la cultura jurídica

El ligero viento frío que se siente en el rostro no alcanza a mover las páginas de los cientos de libros que están acomodados en los estantes, a lo largo de los 48 puestos de las distintas casas editoriales que se promocionan en la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico* del Poder Judicial de la Federación.

Las columnas del Palacio de Justicia Federal marcan la vereda de la cultura jurídica y jurisdiccional que muestran los textos. Los temas son variados: van desde el derecho mexicano hasta el europeo; pero no solamente abarcan territorios sino también temporalidad: desde el derecho romano hasta lo más novedoso en CD sobre leyes.

El ministro Mariano Azuela, al inaugurar el evento, dijo que la organización de esta feria —que se efectuó en el Palacio de Justicia de San Lázaro del 24 al 28 de octubre— es muestra del compromiso serio al que trata de hacer frente el PJF, buscando que la difusión de la literatura jurídica contribuya a lo que debe ser, de una manera muy especial, la aspiración de la nación mexicana..

De esta forma, el PJF contribuye, por cuarto año consecutivo, a promover no sólo la cultura jurídica sino la cultura humana.





Ministra Olga Sánchez Cordero.

Lunes, 24 de octubre.

En el marco de la inauguración de la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico*, la ministra Olga Sánchez Cordero presentó su libro *Magistratura Constitucional en México*.

En él se aborda la importancia de las instituciones en nuestro país y, sobre todo, el papel que ha asumido el Poder Judicial a lo largo de la historia, como lo señaló Fabián Aguinaco Bravo, integrante de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A. C.

Magistratura Constitucional en México es el resultado del compromiso de una jueza que día a día vive los embates de su profesión, la que nunca deja de ser gratificante en cuanto al aprendizaje que de ella se obtiene, y de la académica que profundiza y muestra al lector cada uno de los aspectos trascendentales en la vida jurídica del país y su evolución en el tiempo.

“La ministra Olga Sánchez rompe con la idea de que las mujeres son seres de cabellos largos e ideas cortas”, no sólo por su quehacer cotidiano, sino por su gran valentía de enfrentarse a un mundo, que durante mucho tiempo también ha sido “machista”, comentó, Juan de Dios González Ibarra, amigo cercano de la ministra; además, enfatizó el valor que tiene ella, porque al ser jueza, académica y escritora, se enfrenta al escrutinio más poderoso, que es justamente el del lector, quien calificará o descalificará su obra.

González Ibarra también contó una anécdota de la ministra en su época de universitaria: ha sido la única estudiante, e incluso la única mujer que ha tenido el valor de revelarse al machismo, de revelarse a esa frase que por muchas décadas fue símbolo de menosprecio hacia el sexo femenino, y lo hizo rapándose, llegando un día a clases, como cualquier otro, totalmente pelona; y lo hizo porque se le antojó y además se sentía bien, independientemente de cómo se veía.

Martes, 25 de octubre.

Con un andar lento, por el paso de los años, pero firme por la seguridad que da el conocimiento a través del tiempo vivido, llegó el ministro jubilado Guillermo Guzmán Orozco al segundo día de la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico* para presentar, ante más de 250 personas, *Votos Particulares*.

Su obra consta de cuatro volúmenes y es editada por la Suprema Corte de Justicia la Nación. Cabe mencionar que cuando un libro es editado por el máximo Tribunal Constitucional de nuestro país, es porque se considera una obra oficial, y ello se logra por medio del estudio, del esfuerzo, del empeño y de la precisión, entre otras muchas características que se reunieron para publicar lo que será no un libro más, entre miles, sino un libro que deja huella y que hace historia en cada uno de sus consultantes.

Lo anterior fue expresado por el doctor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien felicitó a la Suprema Corte por haber publicado *Votos Particulares*, obra que no sólo es un compilado de decisiones, sino una lección de duras batallas que tuvo que enfrentar el Poder Judicial y para convertirse hoy en día en lo que es y lo que implica su vestidura.

Lelo de Larrea se refirió al ministro Guzmán Orozco como una persona que tiene la humildad del hombre sabio. Un hombre adelantado a su tiempo.

Esto fue confirmado cuando el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo dijo que *Votos Particulares* es el andar laboral del ministro Guzmán Orozco a través de resoluciones que en su momento fueron consideradas como rebeldes e innovadoras, y que quizá muchas de ellas hoy en día, para los estudiosos de esta materia, son algo “normal”, y es que hace más de 20 años que estos criterios fueron expresados en nuestro país, agregó el ministro Gudiño Pelayo.

Dijo que el propósito de la publicación de estos cuatro tomos es conocer el antecedente que sirvió de sustento a los legisladores para reformar la legislación penal.

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, ministro jubilado Guillermo Guzmán Orozco y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.



Miércoles, 26 de octubre.

El 95% de los juicios de amparos son resueltos, en definitiva, por los juzgados de Distrito, afirmó Germán Baltazar Robles, juez Séptimo de Distrito con residencia en Guanajuato.

Al dictar la conferencia *El Juicio de Amparo Contra Leyes*, el juez informó que realmente es muy bajo el porcentaje de juicios de amparo que concluyen en segunda instancia, es decir, en tribunales Colegiados de Circuito y en la SCJN.

En lo que constituyó un curso intensivo sobre amparo directo e indirecto, con una duración de casi dos horas, el jurista consideró que este instrumento jurídico ha sido la mayor aportación a la teoría jurídica creada, específicamente, para proteger derechos fundamentales.

El juez de Distrito enfatizó que la finalidad del derecho es controlar la vida social del país, pero admitió que por ser éste una obra humana, no se salva de contener errores, lo que da lugar a que haya solicitudes de juicios de amparo cuando alguien se siente vulnerado en sus derechos fundamentales.

A grandes rasgos, el juez federal explicó las características fundamentales del amparo directo e indirecto, la procedencia de los mismos, los tiempos para promoverlos y las instancias para presentar apelaciones.



Rodolfo Terrazas y José Woldenberg.

Jueves, 27 de octubre.

¿Quieres saber cómo se forma un partido político? ¿Cuáles son sus limitantes? ¿Cómo puedes ser miembro de alguno de ellos?

Éstas son algunas de las interrogantes que se responden en el libro *Autoridades electorales y el derecho de los partidos políticos en México* que se presentó en el penúltimo día de la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico*.

José Woldenberg, Rodolfo Terrazas, Leonardo Valdés, coautores del libro, señalaron la importancia y la relación intrínseca que existe entre la existencia de un partido político y la democracia de un país.

Hicieron ver que a pesar de esa unión, es notoria la falta de democracia, transparencia y de una legislación que regule el funcionamiento hacia el interior de cada uno de los partidos, envolviendo al sistema democrático mexicano en una contradicción.

Con la participación del magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación José Fernando Ojesto como moderador, dejó en claro que este libro es una base importante para fortalecer a las instituciones y a los partidos políticos, en un México que "avanza por micras" en cuestión de democracia.

Este día fue variado en temas. Se contó con la participación del juez Willy Earl Vega Ramírez, quien explicó el contenido de su libro *Análisis de Riesgo de la Desaparición del Principio de Relatividad de la Sentencia en Materia Tributaria*, sobre el peligro que representa declarar impuestos inconstitucionales.

La noche cerró con una ovación de los asistentes al doctor Lucio Cabrera Acevedo, después de la presentación de su libro *La Suprema Corte durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari*.

El texto es el resultado de una amplia investigación sobre esos años, es un viaje por el tiempo reciente en el que se tocan aspectos sociales, económicos, políticos, pero sobre todo jurídicos. Las sentencias que se dictaron en esa época y la influencia de las decisiones que tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) son analizados por el autor.

De esta forma concluyó el cuarto día de la feria, con la oportunidad para los interesados de adentrarse en los temas que se promocionaron.

Viernes, 28 de octubre.

Si se hubiera presentado antes, se hubiera evitado la tentación de confundir al académico y al juez, tentación en la que muchos van a caer, planteó el doctor Miguel Carbonell, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, al comentar la obra del ministro José Ramón Cossío Díaz: *Bosquejos Constitucionales*, durante el último día de actividades de la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico*.

Obras que, dijo, prestan atención a la realidad con datos empíricos, porque el ministro Cossío siempre ha prestado atención a los casos prácticos, enfatizó.

Asimismo, el director del Centro de estudios de Derecho Público del ITAM, Fernando Franco González Salas, se refirió a *Bosquejos Constitucionales* como un complejo caleidoscopio de trazos reales, en donde se conjuga la teoría y la praxis, para poder preguntarnos al final: ¿A dónde debe reorientarse la justicia, y la justicia constitucional en particular?

Fernando Serrano Migallón, director de la Facultad de Derecho de la UNAM, comentó que *Bosquejos Constitucionales* es una obra que da la visión del derecho de derechos y enfatizó la importancia de que Cossío, como ministro de la SCJN, dé su punto de vista sobre el constitucionalismo de nuestro tiempo, analice ejemplos que se viven a día con día y que tienen que ver con la impartición de justicia en nuestro país.

Por otra parte, el ministro José Ramón Cossío Díaz aclaró que su punto de vista no cambia por el hecho de ser ahora ministro y antes académico. Recalcó la importancia que tiene que la gente se involucre con el quehacer diario de la Corte, al igual que los diferentes organismos, ya que de esa manera los asuntos llegan al Alto Tribunal más completos, con puntos de vista diferentes y que la sociedad en general no deje el quehacer de la justicia a sólo once personas, sino que en verdad se informen de lo que está aconteciendo.

De *Bosquejos Constitucionales* dijo que el nombre derivó de su forma de ver estos trabajos, pues nunca pensó que fueran trabajos finales, ya que "es muy difícil que en un primer trabajo se pueda tener la construcción global del problema o una construcción integral."

Ministro José Ramón Cossío Díaz.

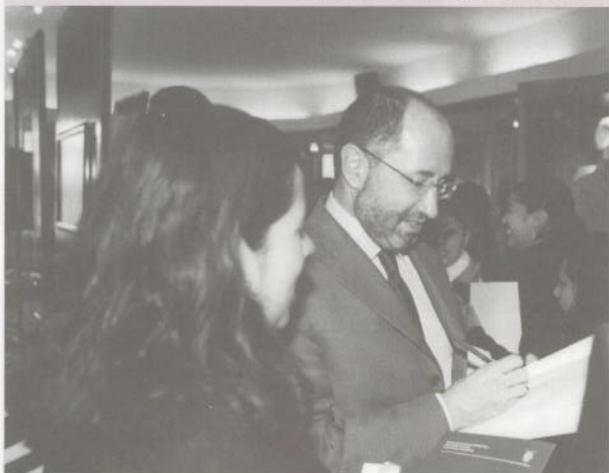


Viernes, 28 de octubre, clausura.

El magistrado Leonel Castillo González, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), clausuró la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico*, no sin antes agradecer a los autores, editores, distribuidores, libreros, agentes literarios, traductores, bibliotecarios y, por supuesto, a las instituciones organizadoras por volver a hacer posible esta feria.

Castillo González recordó las palabras del ministro Mariano Azuela Güitrón, al mencionar que comparte la idea de que la cultura en general es, efectivamente, lo que permite al pueblo alcanzar la actitud crítica y comprometida que le exige nuestra Constitución.

Y así, en un marco de alegría, con un auditorio lleno y con los stands de libros aún dando servicio a los visitantes, el presidente del TEPJF dio por clausurada la *Cuarta Feria Internacional del Libro Jurídico*. □



Insustituible, el CJF: Vicente Fox

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) es insustituible, y representa la mejor garantía para que el Poder Judicial esté integrado por jueces que sostengan la ley ante el embate de la desigualdad y la injusticia, aseguró el presidente Vicente Fox Quesada, al clausurar el coloquio internacional *La Independencia del Poder Judicial. El papel de los consejos de la judicatura. Perspectivas y retos*.

En el marco de las actividades por el décimo aniversario del CJF, el mandatario agregó que son los jueces los encargados de preservar el estado de derecho, al destacar que la función jurisdiccional es uno de los más fuertes cimientos de la democracia mexicana y responsable de brindar certeza jurídica a los ciudadanos.

El CJF, órgano de servicio para los mexicanos: Azuela Güitrón

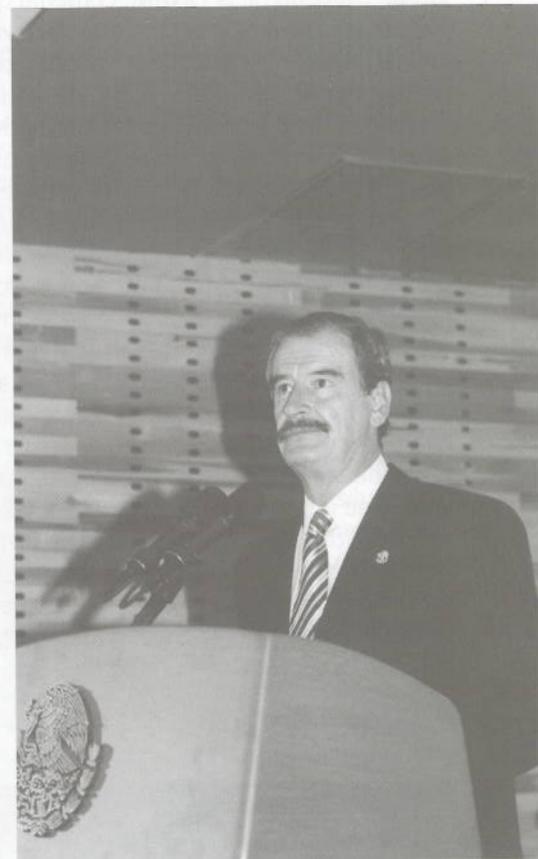
Mariano Azuela Güitrón, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del CJF, subrayó, a su vez, que éste es un órgano de ser-

vicio para el pueblo de México, por lo que es indispensable dar oportunidad al justiciable de que proteste cuando piense que se ha cometido una arbitrariedad.

Al hacer un balance de los diez años del CJF, afirmó que esta garantía otorgada al justiciable debe ser una labor cotidiana en las comisiones de Disciplina, Vigilancia e Información y Evaluación, para que la regla sea confiar en el juzgador y sólo excepción la desconfianza.

Previamente, durante la clausura del coloquio *La Administración de los Poderes Judiciales a partir de la Reforma Constitucional de 1994*, el ministro Azuela dijo que el CJF tiene grandes responsabilidades jurídicas y administrativas, y recordó que su misión es garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, de manera que permitan el funcionamiento de juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, además de asegurar su autonomía.

Expresó también que para garantizar lo anterior, el CJF es responsable



Presidente Vicente Fox.



El ministro Mariano Azuela Güitrón y los consejeros Constancio Carrasco Daza, Miguel A. Quirós Pérez y Adolfo O. Aragón Mendía, con el magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, director general del IJF.

de dotar de infraestructura a los 531 tribunales de Circuito y juzgados de Distrito que imparten justicia en todo el país. Éstos representan, recalcó, 90 por ciento del Poder Judicial de la Federación.

El ministro Azuela hizo también un reconocimiento a los consejeros que desde el 2 de febrero de 1995 han hecho posible que el CJF se perfeccione para cumplir a cabalidad con el mandato constitucional surgido de la reforma judicial de 1994.

En tanto, el consejero Adolfo O. Aragón Mendía recordó que contar con una administración y procuración de justicia era un reclamo de la sociedad que el gobierno federal atendió en 1994, con las reformas constitucionales que reestructuraron a la SCJN y crearon el CJF a partir de 1995.

Al exponer un panorama de lo realizado en diez años de gestión del CJF, dijo que los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito requerían de la atención especializada de un órgano de gobierno en el Poder Judicial, con el propósito de que les facilitara cumplir con el mandato encomendado en el artículo 17 constitucional con suficiencia, en condiciones óptimas de infraestructura y, particularmente, de formación, capacitación permanente y promoción profesional de los juzgadores.

La sociedad democrática y un Poder Judicial libre de presiones

El consejero Constancio Carrasco Daza, por su parte, indicó que las sociedades democráticas saben que su protección frente a la arbitrariedad del poder descansa en el trabajo de un Poder Judicial libre de presiones.

La autonomía de los juzgadores es un signo distintivo de los estados democráticos, señaló el consejero, al dar la bienvenida a los participantes del coloquio

internacional *La Independencia del Poder Judicial. El papel de los consejos de la judicatura. Perspectivas y retos*, al que asistieron representantes de Argentina, Italia, Estados Unidos y España.

Carrasco Daza insistió en aclarar el aspecto de la autonomía, por lo que dijo también que con la independencia de los jueces sólo cabe esperar que su actuar sea inmune a la voluntad subjetiva de los hombres que gobiernan y, no tenga más fuente rectora que la legislación, porque la sumisión del juzgador a la ley lo hace independiente.

En el mismo sentido, Juan de Dios Castro, consejero jurídico de la Presidencia de la República, hizo una defensa del trabajo de los jueces, pero señaló también que el juzgador debe estar desligado de toda vinculación humana afectiva. Debe estar, insistió, por encima de toda simpatía y amistad.

Al hablar del papel de los integrantes del CJF, expresó que tienen por oficio exigir a quien ejerce la función de juez, el sentido de viril dignidad, que obliga a buscar en la propia conciencia y no en factores ajenos, la justificación de su obrar.

En la clausura de las actividades por el décimo aniversario del CJF participaron también, el senador Enrique Jackson, en representación del Poder Legislativo; Alejandro Encinas, jefe del gobierno capitalino; Eduardo Medina Mora, secretario de Seguridad Pública Federal; el magistrado Leonel Castillo González, presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y los consejeros María Teresa Herrera Tello, Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, Luis María Aguilar Morales y Miguel A. Quirós Pérez. ■

Se fortalecen valores éticos en el PJJ



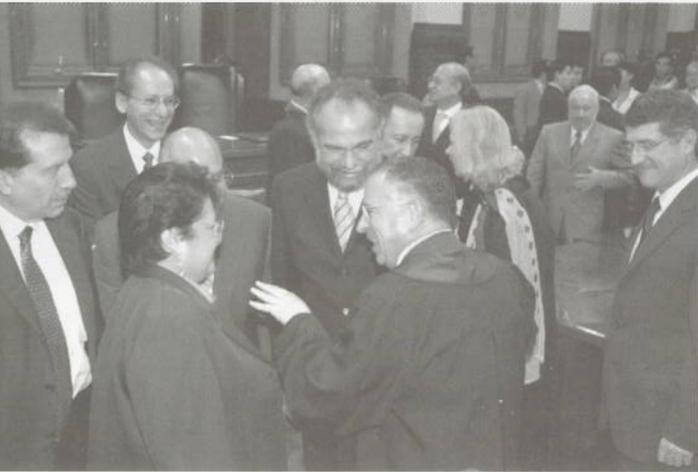
Hace un año se presentó el *Código de Ética*.

Una vez pionero en la creación de una serie de lineamientos que rigen la conducta de sus funcionarios, el Poder Judicial de la Federación (PJJ) sigue avanzando en el fortalecimiento de los principios de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia.

Y es que ante el juez no hay aliados ni adversarios, hay justiciables; y los justiciables pueden o no actuar con rectitud, pero el juez debe tratar rectamente, incluso a quienes proceden torcidamente.

A un año de la expedición del *Código de Ética* del PJJ, los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) refrendaron su compromiso con los valores y virtudes inherentes a la función jurisdiccional.

“La confianza y la credibilidad en nuestras instituciones jurídicas se han fortalecido gracias a la práctica constante de los valores que orientan la actuación del juzgador que se traducen en resoluciones justas,” se-



Ministro Mariano Azuela con los integrantes de la Sala Superior del TEPJF.



Invitados especiales a la sesión solemne.

ñaló el ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, durante la sesión solemne en la que se conmemoró el Primer Aniversario del *Código de Ética* del PJJF.

El ministro precisó que la conquista de los valores, que se erigen como principio y fin de la función jurisdiccional, exige el adoctrinamiento constante de los servidores públicos del Poder Judicial.

En su mensaje, Ortiz Mayagoitia precisó que la convicción de los encargados de impartir justicia, al asumir con responsabilidad no sólo jurídica, sino en conciencia, la labor encomendada, genera una plena confianza por parte de la sociedad hacia los órganos jurisdiccionales.

Mencionó que nuestro país es uno de los coordinadores del grupo de trabajo en la *Cumbre Judicial sobre Ética Judicial*, ya que se prepara un Código Iberoamericano de Ética Judicial, una preocupación compartida por todos los países participantes.

Por su parte, el magistrado José de Jesús Orozco Henríquez, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sostuvo que han quedado atrás las resistencias al cambio, así como los derrotistas de siempre, los escépticos y los positivistas ideológicos, ya que con el *Código de Ética* se han sentado las bases de una nueva cultura en el ámbito jurisdiccional federal.

Hizo ver que el TEPJF fue uno de los pioneros entre los organismos electorales de Iberoamérica en contar con un ordenamiento equivalente y servir ahora como punto de referencia.

Al abundar sobre el tema, Orozco Henríquez indicó que el perfil del juzgador es el de un jurisperito de excelencia, virtuoso tanto en lo intelectual como en lo moral, comprometido con los valores sustanciales de un estado constitucional democrático de derecho.

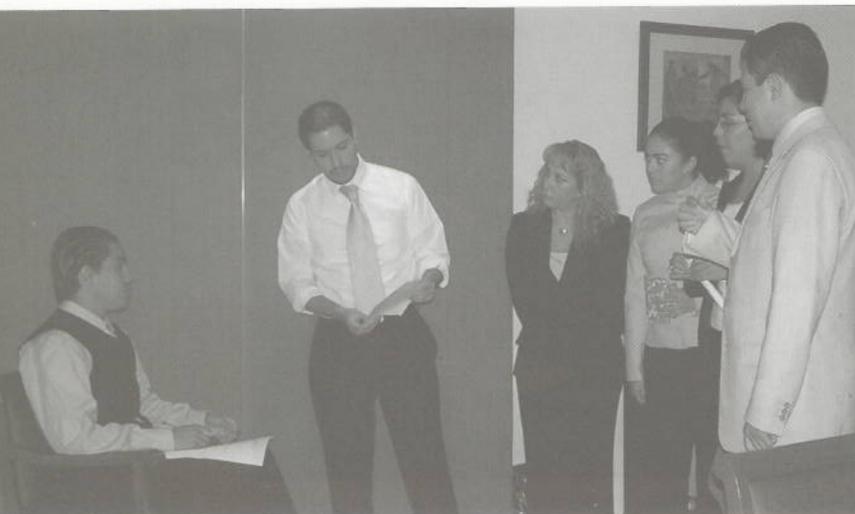
“La defensa de los derechos fundamentales y el control jurisdiccional del poder político ocupan un lugar central, teniendo presente que la legitimidad democrática de las jurisdicciones constitucionales reposa, en buena medida, en la justificación de las decisiones judiciales”, externó.

Para el Poder Judicial, la cultura jurídica es ya una nota distintiva de la gran mayoría de los juzgadores federales.

Una sentencia no es justa porque la emite un juez virtuoso, sino que un juez es virtuoso si dicta sentencias justas, razonadas y apegadas a derecho.

En este sentido, el director general del Instituto de la Judicatura Federal, magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, precisó que un juez con sentido ético no se oculta bajo el antifaz de los formalismos jurídicos innecesarios, ni bajo el antifaz de la división superflua que impide ver con nitidez la solución legal, ni bajo el antifaz de los sofismas jurídicos.

“En los casos en los que la ley otorga facultades discrecionales, tampoco se oculta bajo el antifaz de una ideología que no corresponde a sus convicciones personales, ni mucho menos bajo la máscara de actitudes de decoro, sobriedad y probidad que no corresponden a su vida personal,” puntualizó. ■



Integrantes de la Dirección General Adjunta a la Presidencia participando en una dinámica de grupo.

Compartiendo una experiencia...

Mtro. Abel Aguilar Sánchez
Director General Adjunto a la Presidencia del CJF.

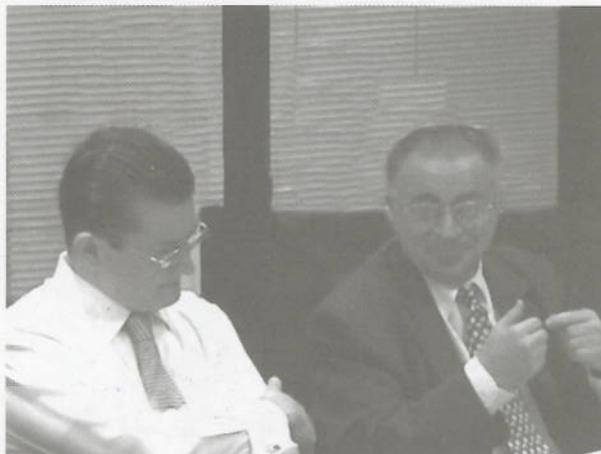
Como todos sabemos, la aprobación del *Código de Ética* del Poder Judicial de la Federación por los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF, el 9 de noviembre de 2004, significó la culminación de un largo proceso de investigación, redacción y consenso, así como de un notable esfuerzo por dotar a este Poder de un Código propio, que sintetizara en un texto accesible los principios rectores de la ética jurisdiccional.

Es innegable que el Código, como tal, constituye un buen punto de partida para la reflexión ética y personal de cada servidor público judicial, y es un documento valioso que se constituirá como referente deontológico para guiar y sensibilizar sobre los valores fundamentales en el servicio de impartición de justicia. Ciertamente no es un catálogo exhaustivo de deberes morales, sino que pretende ser un instrumento que ayude a los destinatarios a determinar la moralidad de ciertas conductas y a resolver conflictos éticos que se presenten en la labor cotidiana.

Por tal motivo, el Código se constituye como una valiosa iniciativa que merece recibir todo el impulso

de la comunidad jurídica, de la sociedad en general y de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación en lo particular. Como expresó el señor ministro Mariano Azuela Güitrón en una reunión de presentación de dicho texto: “El *Código de Ética* es un documento importante que está destinado a todos los servidores públicos que formamos parte del Poder Judicial Federal. Yo quiero que se convierta en el libro de cabecera de todos y cada uno. Que se identifiquen plenamente con su contenido y que ilumine su actuar cotidiano.”

Llegados a este punto entramos a una cuestión esencial: es imperativo conocer el *Código de Ética*, leerlo y analizarlo, para después aplicarlo y vivirlo. Pero... ¿cómo conocer el Código? Lo más elemental es principiar por leerlo. Sin embargo, una simple lectura será insuficiente y muy superficial. Es necesario abordarlo con amplitud y profundidad. Esto es muy importante porque el Código no es una obra literaria que se lea con disfrute y con facilidad. Es un dispositivo normativo-exhortativo con un denso contenido filosófico. Es claro que en una simple lectura no podemos captar toda la riqueza conceptual del Código.



Mtro. Abel Aguilar y ministro Mariano Azuela.

Precisamente, para hacer realidad lo anterior y llevar al terreno de la práctica diaria los principios y virtudes contenidos en el *Código de Ética*, los integrantes de la Dirección General Adjunta a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, durante los últimos tres meses, los días miércoles de cada semana, hemos realizado una serie de sesiones de estudio del *Código de Ética*, en las cuales leemos detenidamente algunos párrafos de dicho texto y posteriormente los analizamos, los comentamos, enriquecemos y buscamos aterrizar en experiencias prácticas lo estudiado.

En una primera fase, durante cuatro sesiones, estudiamos lo referente a la presentación y el preámbulo del Código. Distribuidos en tres equipos de cinco personas, leíamos y analizábamos un par de párrafos, asimismo, comentábamos y enriquecíamos los conceptos.

Posteriormente, por la tarde, en una reunión plenaria de dos horas, cada equipo participaba a los demás la lectura y análisis realizados, para finalmente hacer entre todos aportaciones concretas y sacar conclusiones generales.

Pasado el tiempo, y a partir de la quinta sesión, entramos a la lectura y análisis del capitulo específico del Código, y estudiamos en cada sesión uno de los principios judiciales: independencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo. En esta segunda etapa se cambió la mecánica de las sesiones para que en una sola reunión plenaria vespertina de tres horas, un miembro de la Dirección expusiera durante media hora el principio en estudio, abordando sus distintos ángulos humanos y jurídicos; después, por equipos se leía y analizaba el mismo principio y, en la hora final, se aterrizaría lo estudiado en aportaciones concretas que permitieran la aplicación del Código en nuestro actuar cotidiano.

Para coadyuvar a este esfuerzo, durante las 10 sesiones efectuadas se han aplicado una serie de dinámicas personales y grupales que han permitido un mayor conocimiento e integración del personal de la Dirección, así como el fortalecimiento y vivencia de lo aprendido.

Entrados en la tercera etapa de este esfuerzo, a lo largo de cinco sesiones más estudiamos cada una de las 17 virtudes humanas y judiciales contenidas en el capítulo quinto del Código, como parte del postulado de excelencia, en las que cada integrante de la Dirección tuvo la oportunidad de exponer sus ideas; y como equipo de trabajo, logramos profundizar en los valores sustentados en el texto.

La experiencia, pues, ha resultado ser una auténtica aventura humana, en la cual los participantes hemos constatado un crecimiento en nuestra calidad humana y en nuestro desarrollo profesional. Juntos hemos reflexionado, juntos hemos aprendido y juntos hemos aplicado el contenido del Código a nuestra práctica laboral habitual.

Es de desear que esta experiencia pueda ser compartida y aplicada en otras áreas y órganos del Poder Judicial Federal, como ayuda para lograr que cada servidor público conozca el *Código de Ética* y se identifique con él, haciendo realidad una cultura institucional de valores y conductas éticas.

Y es que como nos compartía el señor ministro Mariano Azuela en una reunión con los integrantes de la Dirección:

“Así pues, de nada sirve tener el *Código de Ética* empastado en piel y en el centro del librero como adorno. Los libros viven para encarnarse en las personas ...Un buen texto debe llegar a ser parte de uno mismo.”¹



COLOQUIO DE LA SCJN Y EL SENADO

Necesario avanzar en materia de derechos humanos

Con el paso de los años las sociedades evolucionan y por ende los derechos sociales sufren cambios, adecuándose a las exigencias de las comunidades. Ante esta premisa, la Cámara de Senadores y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideraron importante realizar el *Coloquio sobre Derechos Sociales*, durante el cual se analizaron las problemáticas y se propusieron nuevas fórmulas.

Académicos mexicanos y extranjeros, investigadores, senadores y ministros disertaron sobre temas como salud, educación, vivienda, entre otros, denominados derechos sociales y que son preceptos considerados en la Constitución mexicana desde su origen.

La complejidad en la comprensión del significado de los derechos humanos contribuyó a su codificación tardía, pero en México, la Constitución de 1917 es la primera en reconocer con determinación la realidad que planteaban las necesidades sociales.

“Coincido con los teóricos de la Constitución en que la incorporación de los derechos sociales en el texto de la Constitución mexicana de 1917 es un mérito indiscutible de la Asamblea Constituyente de Querétaro, basada en las ideas de una revolución social”, comentó el ministro Mariano Azuela Güitrón, durante la inauguración del coloquio.

Precisó que ahora la realidad constitucional, legislativa y jurisprudencial han seguido un rumbo muy diverso, y en muchos países estos derechos han ido definiendo su perfil y obteniendo reconocimiento administrativo, legislativo y jurisprudencial.

El ministro presidente de la SCJN hizo ver la importancia de establecer mecanismos de comunicación, debate y diálogo a través de los cuales los poderes públicos cumplan los compromisos asumidos, incorporando dentro de las prioridades de gobierno la toma de medidas destinadas a cumplir con sus obligaciones en materia de derechos sociales.

Asimismo, el ministro indicó que con el coloquio se pueden generar las condiciones básicas para una nueva concepción teórica sobre los diversos

¿Qué son los derechos sociales?

Los derechos sociales son conocidos como la segunda generación de los derechos humanos que se asumen como una consecuencia del desarrollo de los derechos del hombre, explicó Mariano Palacios Alcocer, presidente nacional del PRI, quien añadió que no bastaba la salvaguarda de derechos individuales, sino que debía transitarse a una protección de los grupos más vulnerables de la sociedad. Indicó que los derechos de la segunda generación están constituidos por los derechos económicos, sociales y culturales del hombre, en los cuales corresponde al Estado una obligación de hacer, ya que tales derechos tienen que realizarse a través del mismo. Palacios Alcocer precisó que México presenta profundas asimetrías que muestran a una sociedad crecientemente fragmentada y que plantean un desafío formidable hacia la nueva generación del derecho social.



Ministro Mariano Azuela, senador Enrique Jackson y ministro Juan Díaz Romero.

temas a discusión, cuyos frutos han de reflejarse en una mejor protección fáctica de los derechos sociales, en beneficio de los individuos.

Las catorce ponencias enriquecieron la visión de los distintos actores en el coloquio y del público en general. Temas como la justicia y la ética, los derechos de la niñez y de las mujeres, el derecho a la reparación del daño, el derecho a la salud, fueron los que llamaron más la atención.

Se hizo ver, además, la necesidad de que el Poder Judicial ayude con la jurisprudencia, porque se tiene muy poco en lo relacionado a los derechos sociales.

“Es muy necesario también que los derechos civiles y políticos no representen un obstáculo para que los derechos sociales sean injustificables”, señaló la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Senadores, senadora Leticia Burgos Ochoa.

Agregó que de igual forma, el derecho social está sujeto a la disponibilidad de los recursos y que en nuestro país, por lo menos, hay factores de sensibilidad humana que hacen que la distribución sea más inequitativa. 

La reparación del daño

Al hablar sobre los fallos de la Corte Interamericana, en los que se hace énfasis a la reparación del daño en la violación de los derechos humanos, el ponente Juan Carlos Gutiérrez dijo que en México es necesaria la discusión de los límites que tienen los jueces para ir más allá de lo que se le solicita.

“Puede un organismo internacional ordenar el pago de una reparación que consiste no sólo en asignar materialmente la reparación del daño, sino ordenar que el presupuesto nacional se pueda modificar para la realización de planes de vivienda, salud o de acción; es decir, realizar políticas públicas con cargo al presupuesto nacional”, preguntó a los asistentes.

Mencionó que a la fecha, la Corte Interamericana ha podido establecer la justiciabilidad por vía indirecta, ya que a pesar que se vela por la protección de los derechos en América Latina, no es siempre posible obligar al Estado a reparar el daño.

Justiciabilidad de los derechos

Christian Courtis, de la Universidad de Buenos Aires, hizo ver que existen pocos precedentes en materia de derechos humanos. Precisó que desafortunadamente en México, a diferencia de otros países, hay pocas sentencias, ya que los jueces no conocen del todo los tratados de los derechos humanos, así como los criterios al respecto.

“Los jueces han hecho poco para trabajar sobre un contenido mínimo esencial”, comentó, luego de destacar que otro de los problemas es el déficit en la técnica legislativa, derivado del poco desarrollo normativo en la legislación interior.

En contraste, el investigador del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Rodrigo Uprimny, sostuvo que la mejor vía no es mediante la protección judicial. Destacó que existen obstáculos reales a la protección judicial de los derechos sociales, ya que hay limitaciones y riesgos. Explicó que dentro de estos obstáculos se encuentra la legitimación, en la que muchos casos se reconoce a un individuo específico perjudicado, pero en países como la India se asumió la expansión de la legitimación con argumentos fuertes con una jurisprudencia epistolar.



Imperativo abrir sesiones de Tribunales federales

Magistrado Constancio Carrasco Daza
Consejero de la Judicatura Federal

A un año de haberse expedido el Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, durante los días del 26 al 29 de septiembre del año en curso, la Suprema Corte convocó a un foro de discusión y evaluación de las acciones llevadas a cabo en ese rubro.

En el evento, los destacados ponentes mencionaron los claroscuros por los que cursó el proceso normativo en materia de transparencia en el Poder Judicial de la Federación, antes de arribar a la reglamentación conjunta con el Consejo de la Judicatura; además, se destacó la trascendencia de la reciente apertura de las sesiones plenarias de la Suprema Corte, para su transmisión televisiva en vivo.

Es posible que al respecto haya opiniones encontradas. Por una parte, quienes critican la limitada cobertura que tiene la transmisión de las sesiones, al ocupar para su difusión un canal con señal exclusiva en sistemas de televisión por cable, así como el nivel de interés que hasta el momento ha motivado su seguimiento por parte de la ciudadanía.

Del otro lado, quienes estamos convencidos que, lejos de evaluar su rating, debemos apreciar la medida en su significado, como instrumento de acceso público a la función jurisdiccional y promoverlo a fin de que, gradualmente, impacte con mayor amplitud en la percepción de la ciudadanía, que justificadamente reclama saber cómo se deliberan los asuntos judiciales de interés general.

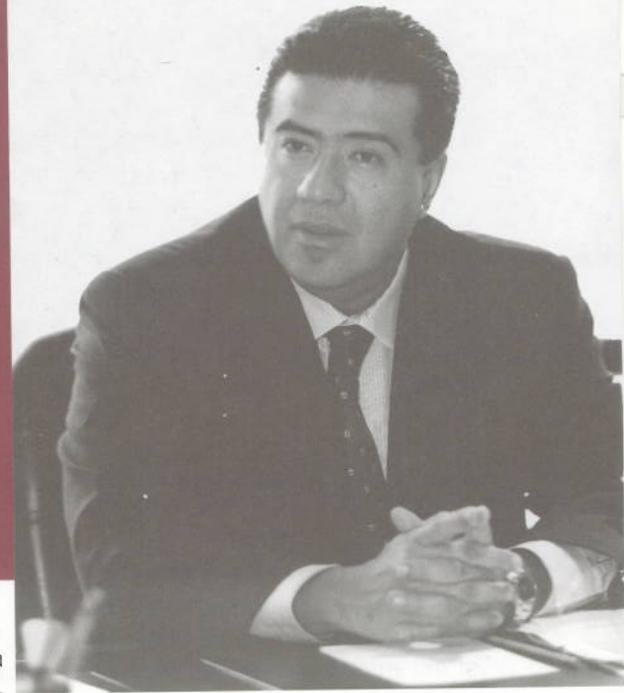
Ante las expectativas favorables externadas sobre la apertura al público de las sesiones de la Suprema Corte y la difusión del debate judicial por vía televisiva, resultó inevitable que se cuestionara si el Consejo

de la Judicatura Federal seguirá la ruta marcada por el Máximo Tribunal, implementando la publicidad en sus propias sesiones y de los Tribunales Colegiados de Circuito, para que la sociedad pueda testificar que sus resoluciones provienen única y exclusivamente del debate jurídico y la deliberación independiente de sus integrantes.

Al igual que quienes realizan esos cuestionamientos, estoy convencido que la total transparencia en las decisiones que se toman en el Consejo de la Judicatura Federal y las resoluciones que dictan los Tribunales Colegiados de Circuito, por vía de su transmisión televisiva, contribuiría al conocimiento de la ciudadanía, sobre la forma en la que se discuten en el Consejo los asuntos de responsabilidad administrativa de magistrados y jueces en el ámbito disciplinario; o tratándose de los Tribunales Colegiados, la manera como se deliberan jurídicamente las cuestiones de legalidad que sustentan fallos que al final impactan en valores fundamentales para los individuos, como la libertad personal, los derechos de familia o el patrimonio.

Empero, la dificultad que detiene el debate en la implementación de la medida, no es la falta de interés por transparentar. A pesar de las buenas intenciones, se presenta al frente un verdadero inconveniente legal para homologar el proceder de la Suprema Corte de Justicia, que rebasa la facultad reglamentaria del Consejo de la Judicatura Federal.

En efecto, de manera expresa, el legislativo señaló en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que las sesiones ordinarias del Consejo de la Judicatura serán privadas. En la Ley de Amparo, la fracción II del artículo 184, dispone que en la sustanciación de los juicios de amparo directo y en revisión ante los Tribunales Colegiados de Circuito, las



Magistrado Constancio Carrasco Daza
Consejero de la Judicatura Federal.

sentencias de estos órganos jurisdiccionales en los asuntos de su competencia se dictarán sin discusión pública.

Es claro entonces que para poder instrumentar la publicidad de las sesiones del Consejo y de los Tribunales Colegiados de Circuito, de manera que fuera posible el acceso público a su celebración y, eventualmente, su transmisión televisiva, al carecer de facultades el Poder Judicial para generar iniciativas de leyes, habría que esperar la reacción del Poder Legislativo a través de una reforma a los citados ordenamientos legales.

No es ilógico pensar que, por la forma expedita en que se desarrolló el proceso legislativo del que surgió la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, una propuesta de reforma que abunde al objetivo original, es posible que en el debate parlamentario llegara a concretarse sin obstáculos. Sin embargo, en el compromiso por avanzar en la labor de transparentar el desarrollo de la judicatura, contempló la posibilidad de dar los primeros pasos en dirección a la publicidad de las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito, aunque tal vez, no en forma integral como se quisiera.

Me refiero a la posibilidad jurídica de tornar públicas las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito, concretamente, en las que se discutan y resuelvan asuntos por delegación de competencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hacia estos Tribunales, en los supuestos del quinto punto del Acuerdo General 5/2001, del Pleno del propio Máximo Tribunal.

Como se recordará, dentro de las reformas constitucionales que se realizaron en 1999, en materia de administración de justicia federal, se modificó el artículo 94, facultando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para expedir acuerdos generales que podrían versar sobre la remisión de asuntos a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en su resolución.

En 2001, la Suprema Corte emitió el Acuerdo General 5/2001, a través del cual determinó que, sin perder su competencia originaria, delegaría facultades a los Tribunales Colegiados de Circuito para resolver distintos tipos de asuntos en los que no fuera indispensable su intervención, entre los que se encuentran aquellos recursos de revisión cuando se haya reclamado la inconstitucionalidad de leyes locales o de reglamentos; conflictos de competencia, con excepción de los que se susciten entre los Tribunales Colegiados de Circuito; reconocimientos de inocencia; incidentes de inejecución, las denuncias de repetición del acto reclamado consideradas fundadas por el juez de

Distrito y las inconformidades promovidas en términos de los artículos 105 y 108 de la Ley de Amparo.

Luego, si en estos casos la competencia original corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su resolución por los Tribunales Colegiados de Circuito no se ubica en el esquema a que se refiere la fracción II del artículo 184 de la Ley de Amparo y, en consecuencia, sería posible considerar el acceso público a las sesiones de su discusión, haciendo extensiva la disposición del numeral sexto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece la publicidad de las sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cierto que al no celebrarse hasta ahora sesiones públicas en los Tribunales Colegiados de Circuito, la infraestructura con que cuentan podría representar hoy, en muchos de ellos, un factor que imposibilite el acceso del público a las discusiones; empero, ello no restringe la posibilidad de grabar las deliberaciones para su transmisión televisiva diferida.

Como dije, la difusión de las sesiones de los Tribunales Colegiados de Circuito, a través de su transmisión por televisión, podría representar un paso fundamental en el camino que sigue el Poder Judicial de la Federación, no sólo para poner a disposición de la sociedad la información sobre su quehacer, sino fomentar el interés por observar escrupulosamente todo el proceso de su funcionamiento. 

Hay judicialización creciente

ENTREGAN CONSTANCIAS DE RATIFICACIÓN
A 19 MAGISTRADOS Y 4 JUECES

El caos globalizado y la democracia han producido una judicialización creciente de la sociedad y una mayor igualdad de todos ante la ley, así como una constante exigencia de que esa ley se aplique a todos por igual, dijo la magistrada Elvia Rosa Díaz de León D' Hers.

En el acto encabezado por el ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, quien entregó las constancias de ratificación a los magistrados y jueces, la consejera expresó que la esperanza de ver resuelto un conflicto y el anhelo de encontrar una respuesta al desorden en que vivimos, fortalecen la potestad de los jueces, porque dar justicia ya no es un acto jurídico, sino la expectativa tal vez más cara de la sociedad.

La presidenta de la Comisión de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal planteó el anhelo de encontrar respuestas.

La impartición de justicia, expuso, es hoy en día el vínculo, lo que le da contenido a la organización de nuestra sociedad. Se espera así, de la justicia, que esboce un nuevo orden en la comunidad.

Advirtió Díaz de León D' Hers: "parece que vivimos en una época en la que predomina la cultura de la victimización, del infantilismo, en la que el juez se convierte en árbitro debiendo, a través de sus sentencias, redimensionar en la conciencia colectiva el sentido de la responsabilidad individual y social.

"En la actualidad —dijo—, la sociedad espera de la justicia no sólo la resolución de los conflictos sino también la indicación del orden en un mundo cada vez más caótico. No sólo este caos universal en el que vivimos ha implicado una judicialización creciente de nuestra sociedad, sino que es también consecuencia de la democracia, ya que todo régimen democrático conlleva una mayor igualdad de todos ante la ley, un mejor conocimiento de ésta y una constante exigencia para que se aplique a todos con legalidad".

A nombre de los magistrados y jueces ratificados habló el magistrado Daniel Patiño Pereznegrón, quien expuso públicamente su experiencia personal para dar cumplimiento al mandato constitucional de impartir justicia. Dijo poder atestiguar que durante los últimos seis años fue vigilada de cerca su actuación, entre otras muchas acciones, mediante visitas periódicas a los tribunales de Circuito y a los juzgados de Distrito, en las que hubo especial énfasis en la verificación del correcto cumplimiento de las tareas propias del cargo, y una firme insistencia en la reafirmación de los valores y principios que distinguen al Poder Judicial de la Federación, como institución digna de confianza para la sociedad. ■



Mariano Azuela Güitrón y magistrados Luis María Aguilar, María Teresa Herrera Tello y Elvia Rosa Díaz de León D' Hers.

Jueces de Distrito

María Alejandra de León González
Blanca Evelia Parra Meza
Ariel Alberto Rojas Caballero
Alejandro Villagómez Gordillo

Magistrados de Circuito

Miguel Ángel Aguilar López
Francisco Javier Teodoro Arcovedo Montero
Daniel Cabello González
Oscar Germán Cendejas Gleason
Victor Manuel Estrada Jungo
Fernando Estrada Vásquez
Jesús María Flores Cárdenas
Rolando González Liconá
José Guadalupe Hernández Torres
José Nieves Luna Castro
Arturo Mejía Ponce de León
José María Mendoza Mendoza
Ángel Michel Sánchez
Juan Carlos Ortega Castro
Daniel Patiño Pereznegrón
Luis Ignacio Rosas González
Martín Ángel Rubio Padilla
Cesar Thomé González
Humberto Venancio Pineda

Deben romperse paradigmas en el PJF

Vicente Mendoza Rodríguez

La aplicación de nuevas herramientas y la retroalimentación de ideas y sugerencias, darán paso a la innovación en la estructuración de sentencias de amparo, coincidieron en afirmar los magistrados Miguel Bonilla Solís, Jean Claude André Tron Petit y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como el ministro José Ramón Cossío Díaz, quienes también se pronunciaron por el rompimiento de paradigmas en las labores que se realizan en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Aseguraron que es trascendental estar a la vanguardia de los avances tecnológicos, tras dejar en claro que ello no significa la sustitución de personal por máquinas, más bien que los servidores públicos continúen con la actualización de conocimientos y aporten lo mejor de sí mismos para avanzar en la administración de una justicia moderna y eficaz.

Durante el foro *Simplificación de la estructura de las Sentencias de Amparo*, organizado por el Instituto de la Judicatura Federal – Escuela Judicial, se expuso, como propuesta principal, que con visión y evolución hay que tomar en cuenta dentro de la estructura de las sentencias los conceptos de ordenar, reducir, facilitar con forma y técnicas su sustancia, su contenido, la comunicación y su eficacia expresiva.

Miguel Bonilla Solís, magistrado del Duodécimo Tribunal Colegiado, dijo que es indispensable cooperar con nuevas ideas para lograr una cultura de la sentencia simplificada, con lo que a la par se logrará superar la cotidiana artesanía jurisdiccional como son los cocidos de expedientes, una manualidad clásica en el quehacer ju-

dicial, versus el expediente virtual que es lo que se vislumbra.

Por su parte, el magistrado del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, Jean Claude André Tron Petit, expuso que se debe pensar no sólo en la forma y técnica de los procedimientos a través de los cuales se elaboran las sentencias de amparo; también se tiene que ver la sustancia y contenido en

Otro problema metodológico, indicó, es que no existen formas por las cuales se tendrían que enfrentar siempre de la misma manera en los casos directos de amparo contra las leyes, o en los casos de contradicciones de tesis.

Agregó que estas sentencias tan grandes, por definición, no pueden ser transparentes, por lo que se puede caer en un error muy grave. “Si se tienen en



Magistrado Jorge Mario Pardo Rebolledo y ministro José Ramón Cossío Díaz.

la propia invocación y aplicación que se haga del derecho, demostrando que efectivamente se consigue una resolución verdadera y completa.

De igual forma, el ministro José Ramón Cossío Díaz destacó que un reto a superar son las extensas transcripciones de los resultados, ya que en muchas ocasiones se tiene la creencia de que con esas abundantes tesis se está dando una respuesta jurídica, pero lo que se tiene que mejorar son las condiciones de argumentación, se trata de una situación epistemológica.

internet todas las sentencias, todas las resoluciones definitivas, todas las tesis, pero las resoluciones en sí mismas no son transparentes, se propicia una situación adversa a la que se incurre si no se hacen las modificaciones pertinentes”, dijo.

Cossío Díaz finalmente se pronunció por continuar con el trabajo colectivo y puso como ejemplo lo realizado en la Primera Sala de la SCJN: tomar conciencia del problema, de la necesidad de cambiar el formato. ■

Ciudad Victoria, Tamps.- En el marco de la celebración del decimoquinto aniversario de la fundación del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del XIX Circuito, entonces denominado Segundo Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito, se organizó una semana Cívica, Cultural, Deportiva y Académica.

de la queja que prevé el artículo 76 bis de la Ley de Amparo, en favor de la víctima; todo ello ante la concurrencia de decenas de asistentes a dicho foro.

Por otra parte, en las canchas deportivas del Palacio de Justicia Federal se llevó a cabo un torneo de básquetbol femenino, en donde el primer lugar fue para el propio Segundo Tribunal Colegiado.

Llega a 15 años

el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del XIX Circuito

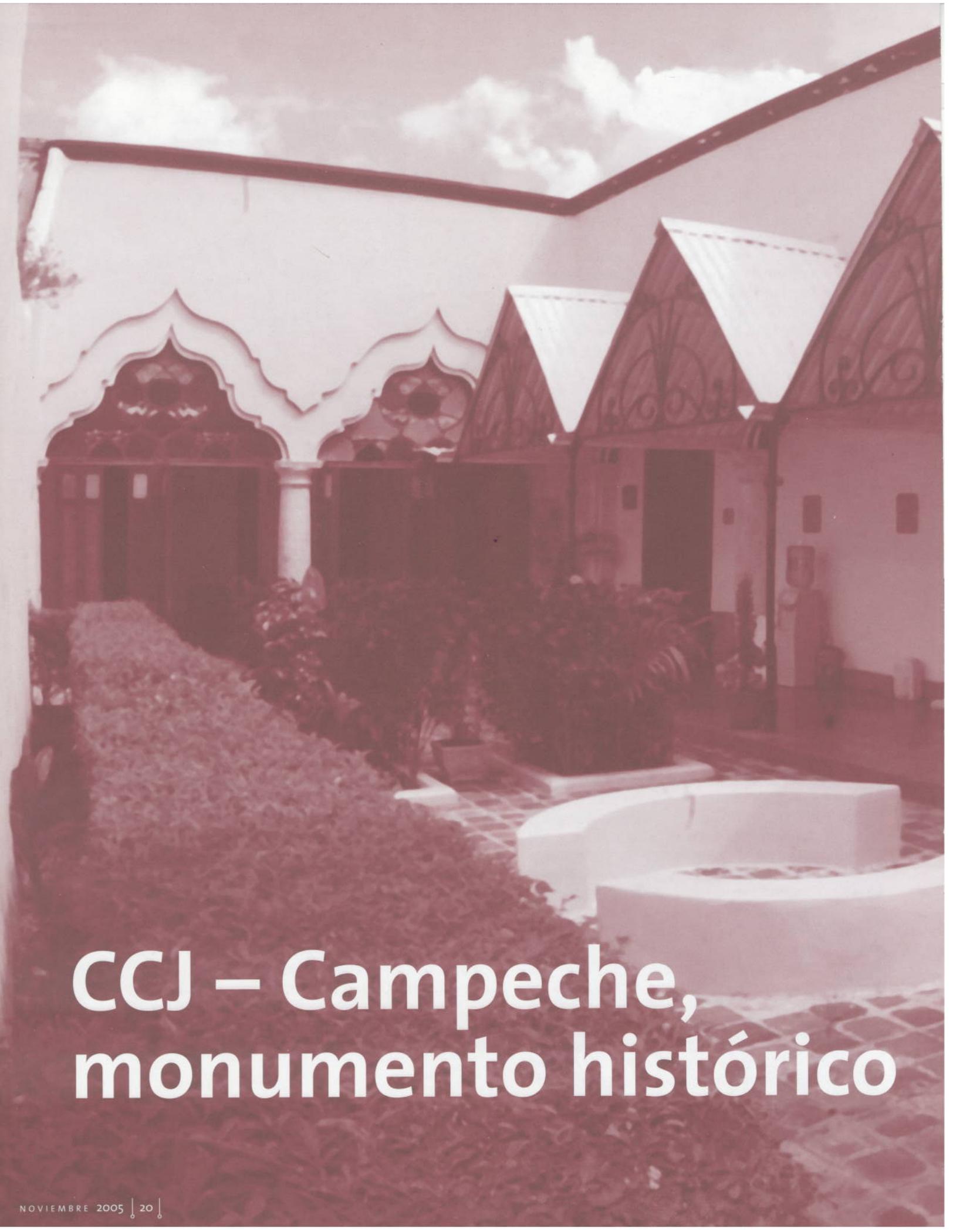
“Festejar significa renovar nuestro compromiso institucional, de cara a todos los ciudadanos, con actos que pretenden, en lo posible, incentivar el conocimiento general y el acercamiento a quienes nos debemos”, dijo el presidente del Tribunal, magistrado Jorge Sebastián Martínez García.

En el auditorio de la Casa de la Cultura Jurídica *Ministro Fernando de la Fuente Sanders* se organizó la mesa redonda *Implicaciones Jurídicas y Sociales de la Ley de Paternidad Responsable*, donde se discutió la finalidad social y cultural para que el Estado cuente con mecanismos sencillos y rápidos para que los menores de edad tengan el reconocimiento de sus progenitores. Dicho conjunto normativo fue sometido a la crítica de los panelistas en cuanto a su legalidad y constitucionalidad, pues destaca de esa ley que el encargado del registro civil de la localidad tiene atributos que podrían estar sólo reservados a un juzgador, al determinar que puede ordenar el registro del nombre del padre a un menor cuando éste se niegue a practicarse una prueba de ADN, o bien cuando ésta resulte positiva.

Al día siguiente se disertó con el tema *La Suplencia de la Queja en favor de la Víctima en Amparo Penal*, en una conferencia magistral del secretario de Estudio y Cuenta de la SCJN, Rogelio Alberto Montoya Rodríguez, quien destacó que por ahora el Alto Tribunal ha estimado improcedente suplir la deficiencia

Asimismo, el ministro José de Jesús Gudiño Pelayo visitó las instalaciones del edificio que alberga a los órganos del Poder Judicial Federal del Circuito, en donde saludó a sus integrantes; y, más tarde ofreció la conferencia magistral *Lo Confuso del Control Difuso de la Constitución*. Propuesta de interpretación del artículo 133 constitucional, sosteniendo que: “el precepto constitucional en cita establece por una parte la primacía, entendida como preferencia del orden federal al local, esto es, como preferencia y no como jerarquía en cuando a su observancia”, y por otra, “que es una norma de discriminación, por contener un principio disciplinario y que en su caso puede existir un control difuso en el artículo 94, séptimo párrafo, constitucional en relación con los diversos 76 bis, fracción I, 192 y 193 de la Ley de Amparo, pero no en el artículo 133 de la Carta Magna”.

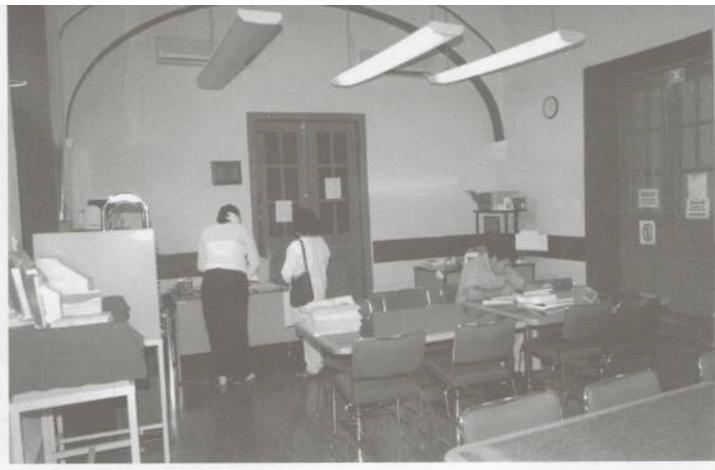
Cabe destacar que como invitada especial al evento estuvo Martha Chávez Padrón, ministra jubilada de la SCJN, que de manera elocuente recordó cómo fue que se creó primero este Circuito en el año de 1986 y luego, en 1990, el Segundo Tribunal Colegiado. □



CCJ – Campeche, monumento histórico



J. Vazquez



Gabriela Aguilera Hachmeister

Resguardada por las murallas que se construyeron en los siglos XVI y XVII para evitar los saqueos de piratas, la Casa de la Cultura Jurídica de Campeche es muestra de la riqueza arquitectónica de la región. Sus arcos moriscos y el refinamiento porfiriano en los detalles de sus puertas, así como el clasicismo francés de sus techos hacen de este inmueble una joya colonial.

El edificio data de finales del siglo XVIII y en su interior es posible ver un zaguán que sirve de acceso a la primera sala convertida como salón para videoconferencias; asimismo, se observa un claustro con columnas toscanas y arcos arabescos, además de un patio central con acabado de ladrillo de barro francés.

Los arcos fueron tapiados en siglos pasados formando un grupo de salas laterales y centrales en las cuales el grupo de jubilados y pensionados toma sus cursos de yoga y piano, y donde los abogados, estudiantes y público en general pueden comprar material judicial, como libros y cds.

En el traspatio se localiza un aljibe que en siglos pasados fuera empleado para almacenar el agua de lluvia que baja de los techos.

Entre los pequeños detalles originales que se conservan destacan las bisagras de mariposa y jaladoras finamente labradas con estilo barroco.

El inmueble de una sola planta fungió como casa habitación. Por ella desfilaron las familias del comerciante Gaspar Trueba, Rafael Alcalá, Ana Nieves Repetto, Josefa Lanz de Castellot y Joaquín Lanz y Lanz. Fue Dolores Lanz Paullada de Ortiz la última propietaria de la casona, quien la vendiera a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1997 para que al siguiente año ésta abriera sus puertas como Casa de la Cultura Jurídica.

Cabe señalar que en los años setenta la casa recibió una inusual visita: Jacqueline Kennedy Onasis. Quien fuera esposa de John F. Kennedy se encontraba en Campeche buscando muebles antiguos de procedencia europea. La familia Lanz era conocida en la región por la conservación de un gran número de muebles de más de cien años de antigüedad.

Más allá del traspatio, donde se encontraban las caballerizas, la Casa de la Cultura Jurídica de Campeche acondicionó un inmueble para dar cabida a una bodega y dos grandes salones en los que se llevan a cabo las conferencias y seminarios.

A pesar de que la remodelación de este edificio, que da al otro lado de la calle, es un poco más moderna, no rompe con el estilo de la casona que ha sido catalogada por el INAH como monumento histórico.

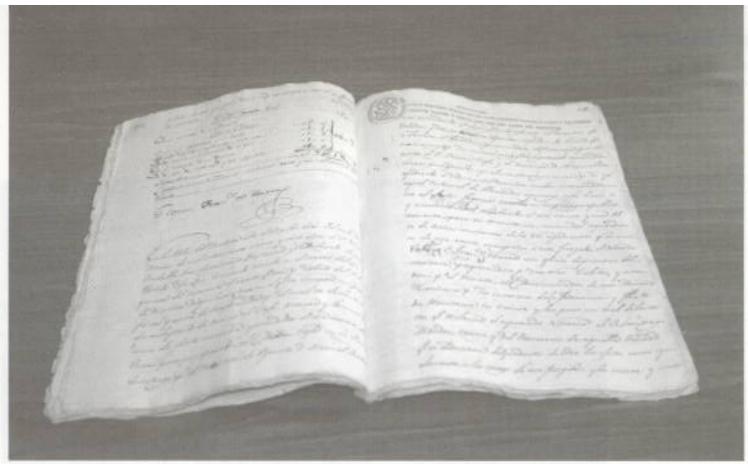
El acervo archivístico

La Casa de la Cultura Jurídica cuenta con uno de los más ricos archivos judiciales de la región, debido a que a su resguardo se encuentran todos los expedientes históricos de la península, pues fue en el año de 1857 cuando Campeche se independizó de Yucatán.

Es así que de 1819 a 1866 los documentos hablan sobre naufragios en Cayo Arcas y Bajo Alacranes, así como de contrabando marítimo de aguar-

Casa de la Cultura Jurídica en Campeche

Calle 57 N° 22, entre 12 y 14,
Col. Centro, C.P. 24000
Campeche, Camp.
Tel: 01 (981) 81 612 56
Tel/Fax: 01(981) 81 127 90
ccjcampeche@mail.scjn.gob.mx



diente, tabaco, cacao, azúcar, especias, algodón y telas. Fue en este período en el que se vivió un intenso intercambio comercial con Jamaica, Estados Unidos y Europa.

Es por ello que recientemente investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de la especialidad arqueología subacuática, han acudido a la Casa de la Cultura Jurídica a consultar los archivos.

Un archivo que llama la atención, el 9/1826, es el caso seguido contra José María Meseguer y Francisco Payán, ambos preladados, a quienes se les sorprendió criticando al gobierno de la nueva república y alabando al rey de España, Fernando VII.

Según relata el documento, el encargado del templo en el pueblo de Teabo, ubicado en el estado de Yucatán, realizó una fiesta de cumpleaños para uno de los vecinos de la localidad. Pasadas las horas, tras unas copas de más y con la agradable compañía de conocidas mujeres en la localidad, se “extralimitaron las manifestaciones de contento.”

Los organizadores de tan alegre convivio comenzaron a gritar fuertes vivas al entonces monarca español, a criticar la consumación de la independencia y a decir adjetivos provocativos contra los integrantes del gobierno del estado yucateco y de los grupos políticos de la región.

Pero los ánimos continuaron exarcebándose y la fiesta se llevó a las calles del pueblo lo que provocó la indignación de los vecinos y la pronta denuncia del delito.

Las metas

Con el objeto de dar una mayor difusión a la Casa de la Cultura Jurídica y a los programas que ahí se realizan, su titular, Emilio Rodríguez Herrera, comenta que se tiene planeado realizar visitas bimestrales a los municipios llevando publicaciones y exposiciones.

De igual forma, se ha llegado a un convenio con algunos periódicos de la ciudad para que bimestralmente se publiquen las historias contenidas en los expedientes judiciales que se encuentran bajo el resguardo de la Casa.

Rodríguez Herrera señala que para el siguiente año se ha proyectado la realización de un mayor número de conferencias que son herramientas básicas para la difusión de la cultura jurídica.

Estos eventos, sin duda, coadyuvarán a que el número de usuarios que visitan la Casa de la Cultura Jurídica se incremente en los próximos meses. ■

¿Respaldaste tu información?



Iván Vázquez Victoria

Cuando nos hacen esta pregunta, la mayoría de las veces nos causa terror, porque es una alerta de que ya pasó algo malo, y un temblor interno nos invade cuando la única respuesta que podemos dar es: ¡¡¡No!!!!

Esto ocurre cuando no tenemos la precaución o el hábito de respaldar nuestra información. Es verdad que el ritmo de trabajo diario nos vuelve un poco autómatas y damos por hecho muchas cosas; sin embargo, no debemos confiarnos en que nuestra computadora guardará todos los cambios que realizamos en nuestro archivo de texto o en nuestra hoja de cálculo.

El realizar respaldos de nuestra información nos permite recuperarnos de los desastres o accidentes que en ocasiones ocurren cuando una descarga eléctrica daña nuestro equipo, o por desgracia se termina la vida útil del disco duro de la máquina en donde estábamos trabajando o el café, el refresco apagan nuestra computadora de manera inesperada.

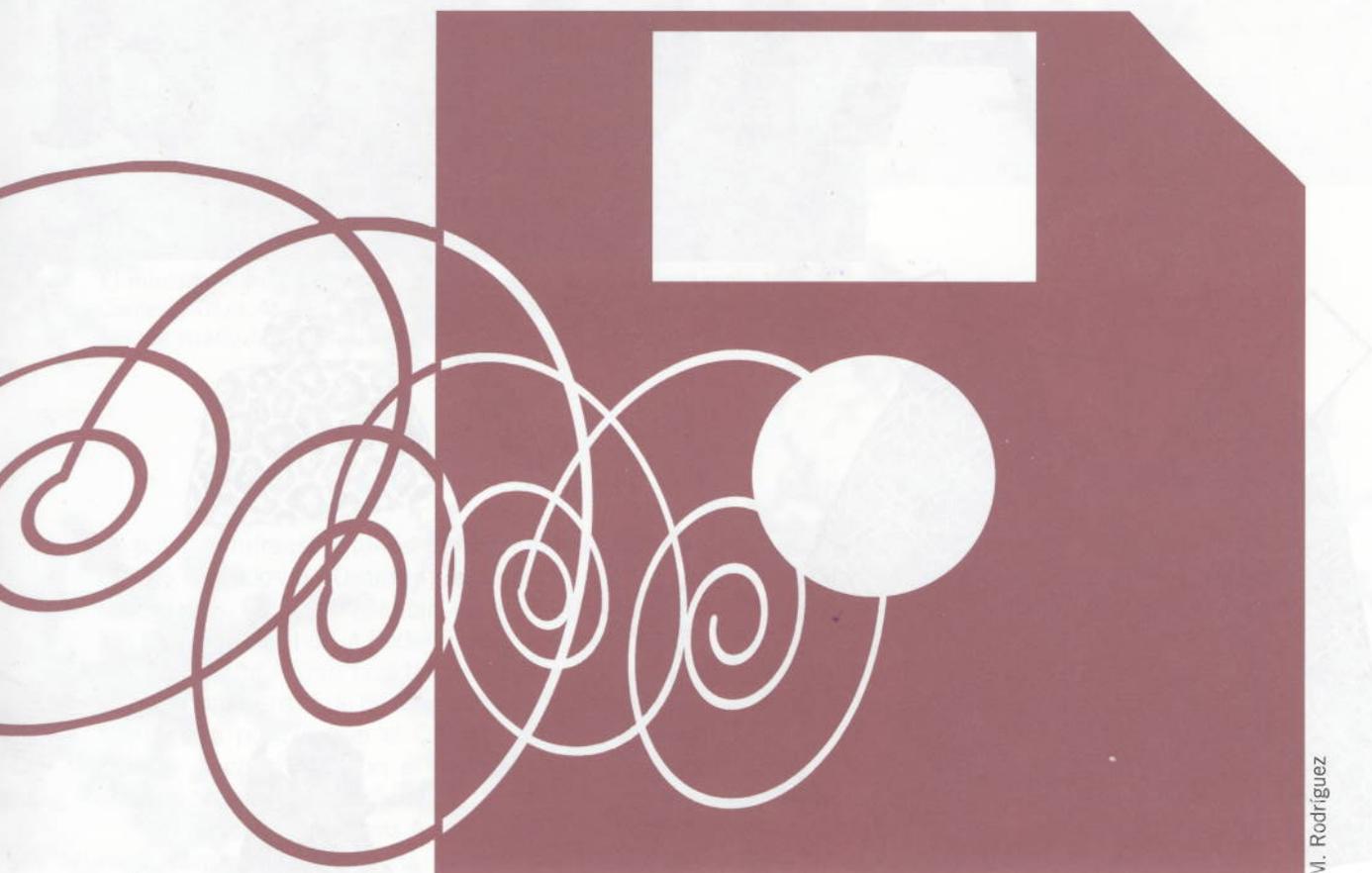
Cuando los amigos de lo ajeno deciden llevarse el equipo completo y hacemos el recuento de los daños, nos damos cuenta que lo más valioso no

es el equipo en sí; la información es lo más importante, ya que es trabajo que nos ha costado tiempo y esfuerzo. La información es lo más preciado que puede contener un equipo de cómputo, ya sea en la oficina o en casa.

Por ello es muy importante que realicemos respaldos de nuestra información periódicamente, tanto en el disco duro de nuestro equipo como en un medio de almacenamiento externo, como puede ser un disco flexible (diskette), un disco compacto (CD), un disco de vídeo (DVD) o lo que ahora está de moda y es muy conveniente utilizar, un dispositivo USB (Universal Serial Bus).

Cada uno de estos dispositivos maneja diferentes capacidades de almacenamiento, diferentes precios y modelos para todos los presupuestos y gustos. Estas soluciones son ideales tanto para casa como para la oficina.

Si en la oficina contamos con una red de datos, podemos pedirle a un compañero que comparta una carpeta en su disco duro para guardar temporalmente y por seguridad nuestra información, o incluso destinar un equipo única y exclusivamente para guardar los respaldos de todos los compañeros.



M. Rodríguez

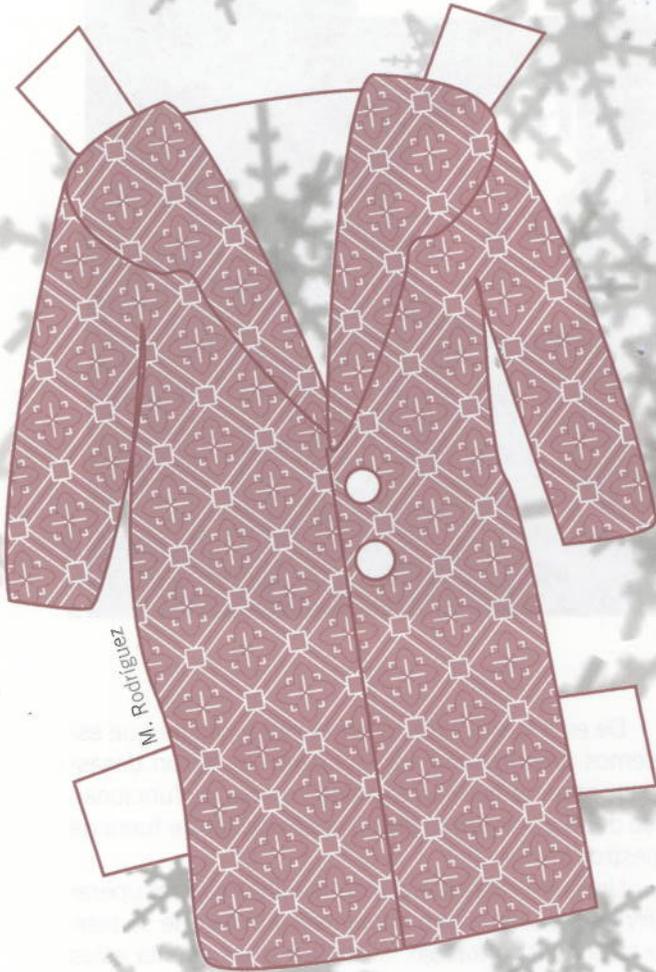
Los pasos sugeridos para respaldar la información son:

- Mientras nos encontremos realizando un trabajo, utilizar el comando *Guardar* a diferentes intervalos de tiempo, hasta terminar nuestra tarea.
- Crear carpetas que describan su contenido y organizar la información en ellas, guardando nuestros documentos de manera clasificada.
- Conforme vaya creciendo el contenido de estas carpetas, realizar respaldos en medios de almacenamiento (como ya vimos anteriormente) que se encuentren fuera de la computadora y guardarlos en un lugar seguro plenamente identificados.
- Cuando guardemos información en un disco flexible (diskette), debemos asegurarnos de sacar el disco hasta que el foco de la unidad de diskette se haya apagado; esto evitará que se dañen los archivos que estamos respaldando.
- Conservar una copia de los respaldos fuera de la oficina en un lugar seguro.
- Actualizar los respaldos conforme la información vaya aumentando, anotando la última fecha de actualización.

De esta forma, tendremos la seguridad de que estaremos preparados para recuperarnos de un desastre en caso de que nuestro equipo deje de funcionar, o se dañe por algún motivo que se encuentre fuera de nuestro alcance.

Un buen respaldo puede ayudarnos a recuperar información en un alto porcentaje y evita que se pierda todo nuestro trabajo. Si tomamos en cuenta estas acciones, estaremos valorando el esfuerzo que ponemos en nuestras labores. ■

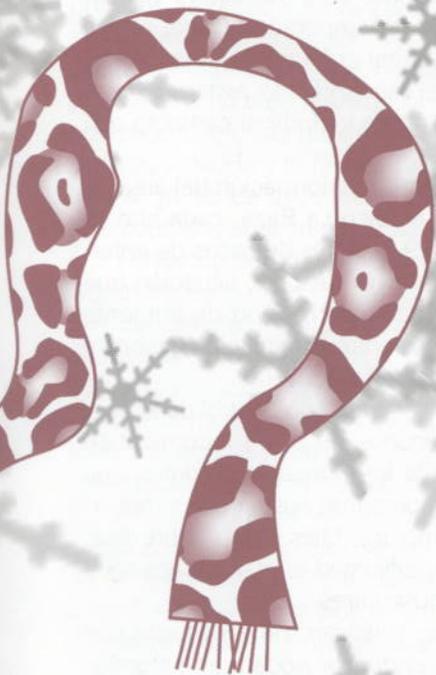
Alerta



M. Rodríguez



por riesgos en temporada invernal



Autoridades meteorológicas alertan que la próxima temporada invernal será intensa, con un promedio de temperaturas mínimas extremas para todo el país de 3.6 grados centígrados durante el mes de diciembre.

Por ello, dependencias de protección civil y de salud advierten de la necesidad de que la población de todo el país lleve a cabo acciones para evitar enfermedades respiratorias agudas y muerte por hipotermia.

Recuerdan, además, que en zonas rurales son frecuentes durante esta época los accidentes en el hogar relacionados con intoxicaciones y quemaduras, de ahí que exhortan a evitar el uso de anafres como medio para aumentar la temperatura en lugares cerrados.

El Servicio Meteorológico Nacional informa que este invierno —el cual inicia a partir del próximo 21 de diciembre y se prolonga hasta el 21 de marzo— se caracterizará por un marcado descenso en las temperaturas, sobre todo en las zonas altas del país, donde podrían registrarse nevadas y heladas que repercutirán en el resto del territorio con frío intenso.

De acuerdo con la dependencia, estados como Chihuahua, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Nuevo León, Sonora, Zacatecas, Durango y Tlaxcala, serán las más afectadas por las bajas temperaturas, cuyos termómetros descenderán, en algunas casos, hasta el rango de menos 15 grados centígrados.

El Distrito Federal y su zona metropolitana registrarán temperaturas mínimas de cero grados centígrados.

A NIVEL NACIONAL SE REGISTRAN ANUALMENTE 29 MIL CASOS DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, INCIDENCIA QUE AUMENTA EN LA ÉPOCA DE FRÍO 30 POR CIENTO ENTRE LA POBLACIÓN GENERAL Y 40 POR CIENTO EN LOS ADULTOS MAYORES.

EL PROMEDIO DE TEMPERATURAS MÍNIMAS EXTREMAS PARA DICIEMBRE SE PRONOSTICA EN 3.6 GRADOS CENTÍGRADOS.

Recomendaciones para evitar enfermedades respiratorias, intoxicaciones y quemaduras:

- Abrigarse y evitar cambios bruscos de temperatura.
- Consumir frutas y verduras ricas en vitamina A y C, como zanahoria, papaya, guayaba, naranja, mandarina, lima, limón y piña, entre otros.
- Lavarse las manos con frecuencia, en especial después de tener contacto con personas enfermas.
- Evitar exposición a contaminantes ambientales y no fumar en lugares cerrados y cerca de niños, ancianos y personas enfermas.
- Asegurarse de que las instalaciones de gas y electricidad de su hogar funcionen adecuadamente, así como vigilar el correcto funcionamiento de calentadores, chimeneas y estufas.
- Colocar los calentadores, chimeneas o estufas en lugares seguros y fuera del alcance de los niños.
- Evitar el uso de anafres o quema de leña en ambientes cerrados; en caso de ser necesario, la habitación deberá mantenerse ventilada.

Fuente: Secretaría de Salud

Qué hacer en caso de enfermedad respiratoria aguda:

- No automedicarse y evitar el uso de aspirinas u otros medicamentos que contengan ácido acetilsalicílico. La fiebre debe controlarse con medios físicos y acetaminofén. Si persisten las molestias, consulte a su médico.
- Permanecer en completo reposo en casa, tomar líquidos abundantes y mantener alimentación habitual; en el caso de lactantes, se debe mantener la alimentación al pecho materno.
- Evitar lugares de concentración como cines, teatros, metro, autobuses y estadios, para no contagiar a otras personas.
- Cubrir nariz y boca con pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos para proteger a las personas que le rodean.
- No saludar de forma directa (de beso o mano), para evitar la transmisión del virus.
- Evitar el contacto con ancianos o personas con enfermedades crónicas, ya que son más susceptibles de contraer el padecimiento.
- Lavar los utensilios usados por las personas enfermas con agua caliente y jabón para eliminar los microbios.

Fuente: Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud, por su parte, indica que puso en marcha las acciones de prevención y vigilancia epidemiológica para la temporada de frío, e hizo recomendaciones para evitar enfermedades respiratorias agudas, entre éstas: salir abrigado, evitar los cambios bruscos de temperatura y eludir el contacto con personas enfermas.

Y es que, de acuerdo con información del área de Infectología del Centro Médico La Raza, cada año se registran en promedio 29 millones de casos de enfermedades respiratorias a nivel nacional, situación que se agrava en la temporada invernal con un aumento de 30 por ciento de casos entre la población general y de 40 por ciento en los adultos mayores.

Para llevar a cabo un adecuado control de las enfermedades, los funcionarios de salud recomiendan mantenerse atentos ante los primeros síntomas que puedan presentarse en personas susceptibles (ancianos y niños, principalmente), tales como fiebre alta, debilidad generalizada, dificultad al respirar, tos seca persistente y dolores musculares.

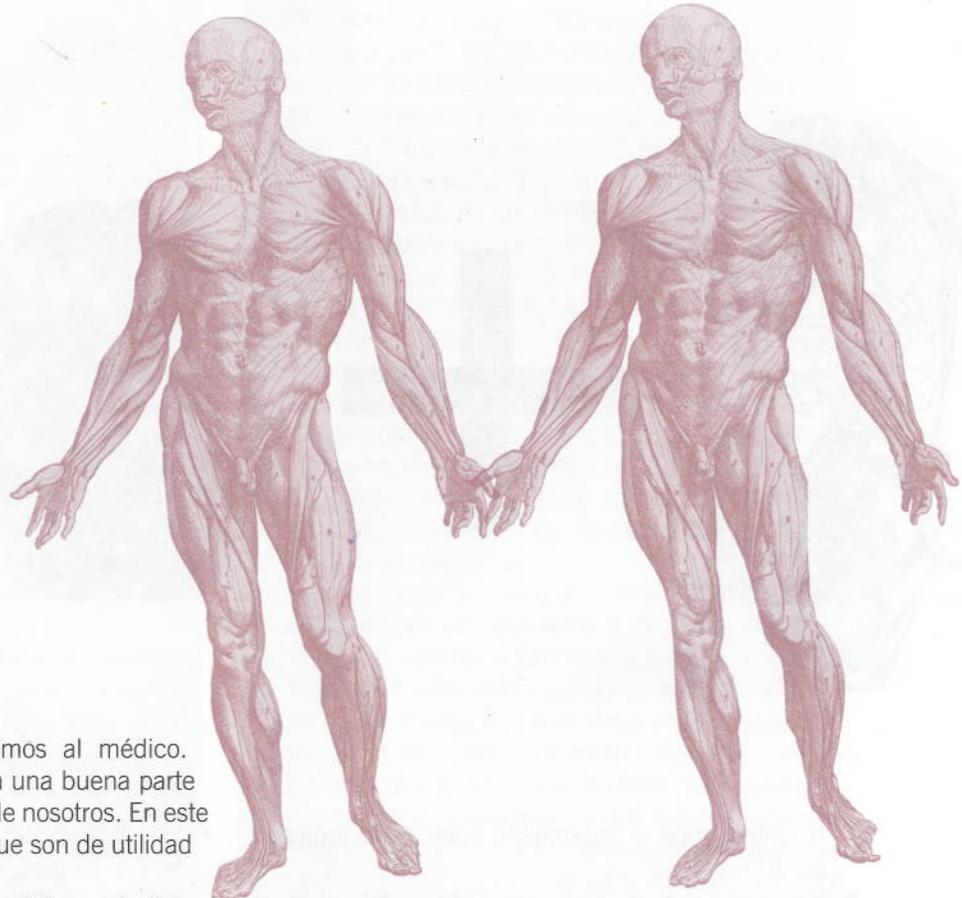
Es muy importante, precisan, no automedicarse para evitar que los virus que provocan las enfermedades se fortalezcan y se hagan más resistentes a los antivirales.

El intenso frío que azota al país durante la temporada de fin de año es consecuencia de su situación geográfica en relación con la zona polar, misma que se manifiestan durante la estación invernal con nevadas, heladas u olas de frío, generadas primordialmente por masas de aire provenientes del Ártico (en la zona de Alaska) y de la región noroeste de Canadá.

El Centro Nacional para la Prevención de Desastres refiere, a su vez, que algunos efectos que pueden llegar aparejados con el intenso frío, las nevadas y heladas son, en las zonas urbanas, desquiciamiento de tránsito vehicular, apagones y taponamientos de drenaje que a veces originan inundaciones; daños a estructuras endebles y eventualmente derrumbe de edificaciones.

En las zonas rurales, agrega, se corre el riesgo de daño a la agricultura dependiendo del tipo de cultivo y de la etapa de crecimiento en la que se encuentre. ■

Para recuperar la salud



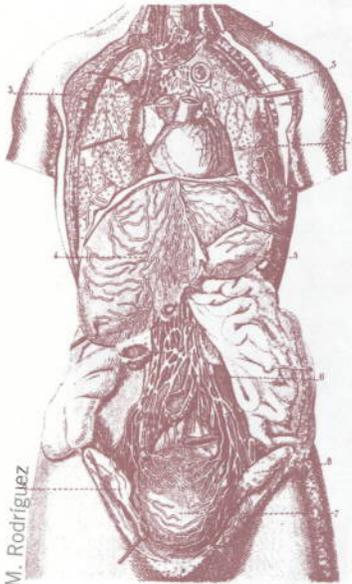
Dr. Ernesto Lugo Llamosas

Cuando estamos enfermos acudimos al médico. Una vez que salimos de la consulta una buena parte de nuestra recuperación depende de nosotros. En este artículo te damos varios consejos que son de utilidad para volver a la normalidad:

- La buena comunicación con el médico es indispensable para un tratamiento exitoso. Explícale tus molestias, incluso aquellas que te parezcan poco importantes, ya que el diagnóstico se fundamenta en la información que le proporcionas, la exploración física y los exámenes de laboratorio y/o gabinete que te solicite. Llegar a un diagnóstico correcto es indispensable para indicar un tratamiento exitoso.
- La medicina no cura si no se toma. No es suficiente ir a consulta, deben tomarse los medicamentos y seguir las recomendaciones del médico. Si te sientes mal no esperes a ponerte peor para consultar al médico de tu confianza. Es más sencillo tratar una enfermedad cuando inicia que cuando se ha agravado o ya está presente alguna complicación.
- Es muy importante cumplir el tratamiento en la forma y dosis indicada, con los horarios y número de días recomendado. En niños se debe ser especialmente cuidadoso en no exceder la dosis indicada por el médico y administrarlas en los horarios señalados.

*“LA SALUD ES UN ESTADO COMPLETO
DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL,
Y NO SOLAMENTE LA AUSENCIA
DE ENFERMEDAD O DOLOR”*

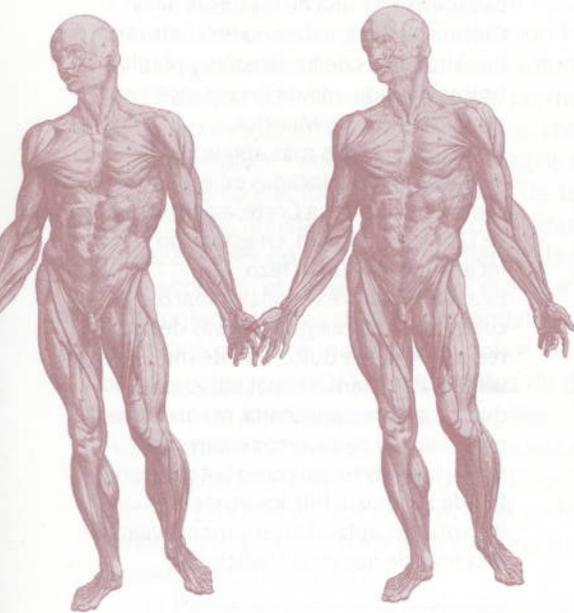
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



M. Rodríguez



- No interrumpir el tratamiento antes de lo indicado por tu médico.
- Recuerda que en cualquier tratamiento, el alivio de algunos síntomas sólo indica que el paciente está mejorando pero no necesariamente ya está curado.
- La mayoría de las enfermedades infecciosas en niños y adultos son de origen viral y no requieren antibióticos; se curan solas con cuidados generales, reposo y en algunos casos antivirales.
- En el caso del uso de antibióticos, se requieren de 48 a 72 horas antes de que el médico decida; en caso de no haber la respuesta esperada, cambiar el antibiótico.
- La fiebre en la mayoría de las infecciones causadas por bacterias debe ceder en 72 horas de tratamiento con el antibiótico adecuado, pero debe continuarse con el medicamento hasta completar el tratamiento, aunque el paciente ya se sienta bien.
- Si suspendes un antibiótico antes de tiempo, las bacterias que causan la infección que padeces no mueren y muchas se hacen resistentes al antibiótico prescrito, por lo que se requerirá cambiar a un antibiótico más potente y más caro.
- Hay infecciones que requieren tratamientos de 3, 5, 7 o 10 días. Algunas como la sinusitis, la fiebre tifoidea, la otitis media o las infecciones urinarias pueden requerir un número mayor de días para eliminar por completo las bacterias.
- La recuperación de una enfermedad requiere también de otras medidas como el reposo en cama, modificaciones dietéticas como consumir una mayor cantidad de líquidos en infecciones respiratorias o una dieta astringente en las diarreas, manejo de analgésicos para control del dolor, fiebre o inflamación y, consumo de una mayor cantidad de líquidos durante infecciones respiratorias. En el caso de las enfermedades infecto-contagiosas es indispensable evitar el contacto del enfermo con otros niños para impedir que la infección se extienda. Esta medida es muy importante en niños que acuden a los Centros de Desarrollo Infantil.
- La automedicación es una práctica inadecuada que debe evitarse porque los medicamentos deben ser prescritos por el médico, no por un farmacéutico, un familiar o un compañero de trabajo. Cada persona requiere un tratamiento individualizado para el cual hay que tomar en cuenta su edad,



sexo, peso, antecedentes de alergia a medicamentos, otras enfermedades asociadas (diabetes, hipertensión arterial, etc.) o el estado de la función de riñones e hígado. En medicación múltiple hay que tomar en cuenta interacciones entre los medicamentos.



por toda la vida, retrasará la aparición de complicaciones propias de estas enfermedades, mejorando con ello tu calidad de vida.

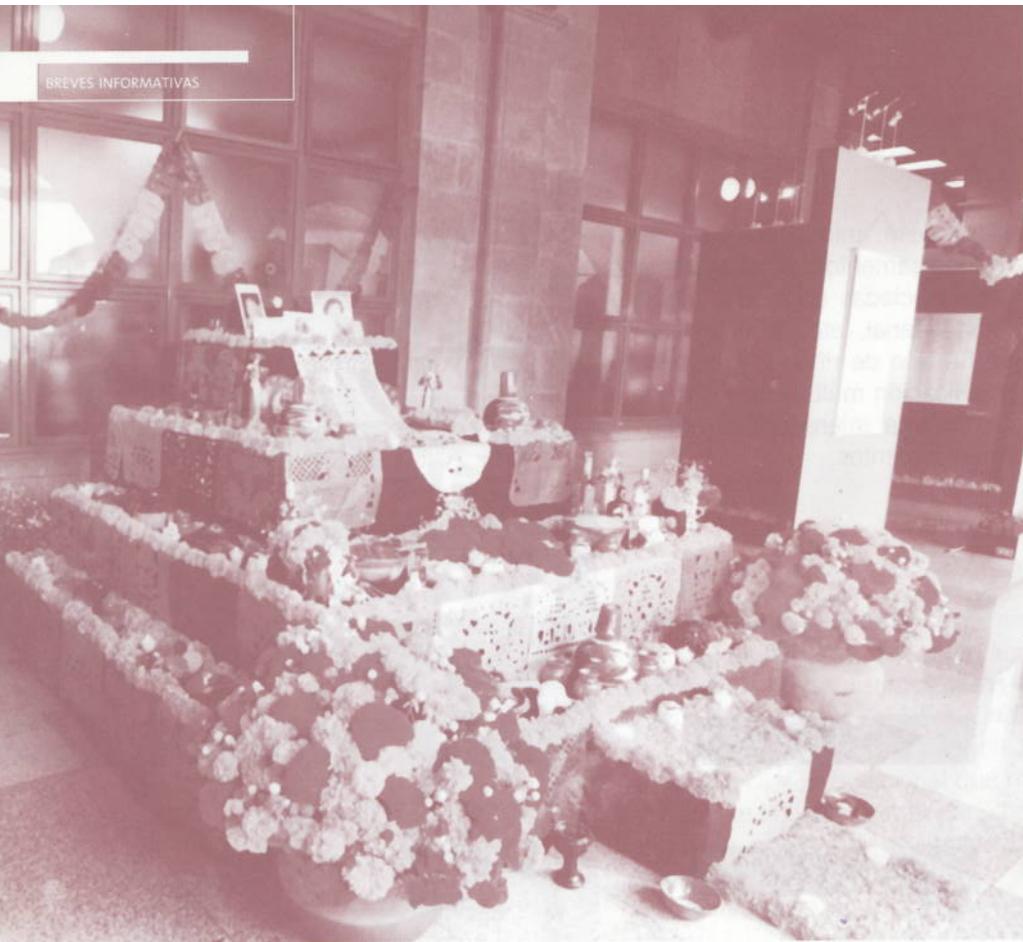
- Las medidas preventivas son mucho más efectivas que el tratamiento de una enfermedad ya establecida. Algunas muy recomendables



- Si se acaba el medicamento antes de concluir el número de días de tratamiento lo debes comprar de nuevo. El no hacerlo es dejar tu tratamiento a medias.
- El embarazo y la lactancia son etapas de la vida de la mujer que contraindican el tomar muchos medicamentos. Si sospechas estar embarazada o estás lactando no olvides decírselo a tu médico.
- Es importante acudir a revisión las veces que sea necesario para ver el grado de mejoría alcanzado y hacer, en su caso, ajustes al tratamiento.
- Decidir iniciar el consumo de un medicamento sin consultar al médico puede poner en peligro la vida.
- En enfermedades crónicas como la diabetes mellitus, hipertensión arterial o artritis reumatoide, aún cuando el tratamiento médico no logrará curar la enfermedad, el consumo regular y cotidiano de los medicamentos indicados, probablemente

para mantener la salud son:

1. Acudir a consulta periódicamente aún cuando se esté sano.
2. Realización periódica de exámenes de laboratorio o gabinete.
3. Realizar ejercicio diariamente cuando menos 30 minutos diarios.
4. Aumentar el consumo de verduras y frutas (5 raciones al día).
5. Disminuir el consumo de grasas, azúcares refinados y evitar alimentos procesados como la comida rápida.
6. Evitar el tabaquismo, el consumo de alcohol y otros estimulantes.
7. Tomar agua natural (2-3 litros) diariamente para hidratarte ayuda a mantenerte en peso y disminuye el estrés.
8. Los adultos requieren, al igual que los niños, tener su esquema de vacunas al corriente.
9. No olvides dedicar tiempo de calidad a tu familia y amigos. 



Ofrendas, en la Corte

En un enlace por videoconferencia entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación con las 32 Casas de la Cultura Jurídica, se recordaron a quienes “ya pasaron a mejor vida”.

Cientos de personas pudieron observar, gracias a la tecnología, las diversas ofrendas de muertos que fueron colocadas en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica, así como en el Alto Tribunal, además de los rituales y platillos típicos de cada uno de los estados, con motivo del Día de Muertos.

Entre las ofrendas más aplaudidas destacaron las colocadas en el edificio sede de la Suprema Corte, así como las de Oaxaca y Yucatán. En esta última, incluso, se realizó un rezo.

Es así como entre tequilas, tabaco, chocolate, cocadas, alegrías, aguas de sabores, calaveras de dulce, pan de muerto, veladoras, incienso, copal, calabaza en dulce, camote, capirotada, manteles de papel picado de diversos colores y figuras de la muerte, así como la tradicional flor de zempasúchitl, los asistentes disfrutaron, aplaudieron y mantuvieron una más de nuestras tradiciones.

Convivencia en el Papalote

Con la cifra récord de casi mil personas repartidas en dos visitas, la Dirección de Programas Sociales logró llevar ilusión, alegría y convivencia a los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sus familias al invitarlos al Papalote Museo del Niño. Burbujas gigantes, cama de clavos, áreas con arena, y concursos de básquetbol con pelotas que caían en agua, se disfrutaban en la parte exterior del Papalote.

Al cruzar la puerta se abría la posibilidad de subir por un árbol, de mandar mensajes en una cápsula que giraba y giraba por tubos transparentes hasta llegar al otro lado; de dibujar, de armar rompecabezas, en fin, de divertirse.

Niños y adultos jugaban a hacer su programa de radio y de tele, o de participar en la redacción de una nota periodística que aparecía en un periódico mural-electrónico.

Los niños tenían acceso a computadoras para aprender de temas variados: salud, reproducción humana, viajes al espacio, matemáticas o comunicaciones, y para los más pequeños, espacios para gatear y desarrollar habilidades de acuerdo a sus edades.

Claro, no se debe olvidar la función de la Megapantalla Imax, que en esta ocasión mostró la importancia de los corales en los océanos y las consecuencias si se rompe con el equilibrio de la naturaleza. Risas, niños corriendo, papás alegres, hasta caer la tarde, hasta que los pies dolían; ése fue el momento para abandonar el Papalote y de tener un feliz regreso a casa.



COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



Directorio

Ministro Mariano Azuela Güitrón, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

Magistrados Alfonsina Berta Navarro Hidalgo y Mauro Miguel Reyes Zapata
Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
Director de Comunicación Social
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
J. Guillermo López Figueroa
Director General de Comunicación Social
del Consejo de la Judicatura Federal
José Jacinto Díaz Careaga
Coordinador de Comunicación Social del
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Comité Editorial

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación, Gaceta.
Noviembre de 2005

Raúl Ramos Alcántara
Editor Responsable

ISSN 1665-1162
D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
E-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

1	Editorial
2	El PJF promueve la cultura jurídica
6	Insustituible el CJF: Vicente Fox
8	Se fortalecen valores éticos en el PJF
10	Compartiendo una experiencia...
13	Necesario avanzar en materia de derechos humanos
15	Imperativo abrir sesiones de Tribunales Federales
17	Hay judicialización creciente
18	Deben romperse paradigmas en el PJF
19	Llega a 15 años el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y Civil del XIX Circuito
20	CCJ – Campeche, monumento histórico
24	¿Respaldaste tu información?
26	Alertan riesgos por temporada invernal
29	Para recuperar la salud
32	Breves informativas

El CJF, insustituible: Fox

COMPROMISO

Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación



ISSN 1665-1 162

Noviembre de 2005

JUNTOS HACEMOS UN MEJOR PODER

Año 5 / No. 53

HISTORIAL

Impulsa el PJF cultura jurídica

CJF

Feria
Internacional



del

Libro Jurídico
del Poder Judicial
de la Federación

